

OFICIO MULTIPLE 000328-2017-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [2604916 - 3]**DIRECTORES DE II.EE**
DIRECTOR
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**ASUNTO: PROCESO DE ADMISIÓN COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO -PUA 2018****REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N°085-2017-MINEDU/VMGP/DIGESE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo; y manifestarle que desde el 11 de diciembre del 2017 al 19 de enero del 2018 abre nuevamente sus puertas la Red de Colegios de Alto Rendimiento, para su PROCESO DE ADMISIÓN 2018, institución que ha sido creada por el Ministerio de Educación para la atención de estudiantes de alto desempeño de las escuelas públicas de nuestra Región Lambayeque; a quienes se les brindará un modelo de servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional.

Por ello, agradeceré sirva a difundir los requisitos para la postulación de sus estudiantes, y recordarles que deben brindarles todas las facilidades, ya que es una importante oportunidad para la formación de los futuros líderes del cambio social que nuestro Perú necesita. Para atender a los alumnos más destacados que ingresarán a tercer grado de secundaria a nivel nacional en el 2018.

Para el periodo 2018 con Resolución Ministerial N°603-2017 MINEDU se ha modificado excepcionalmente los requisitos de admisión que son los siguientes:

- Tener nacionalidad o residencia peruana.
- Haber obtenido uno de los diez primeros puestos en primer grado de educación secundaria de la EBR y/o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos a nivel nacional en concursos (artísticos, deportivos, académicos, etc) convocados por el Ministerio de Educación en los dos últimos años.
- Haber concluido el primero grado de educación secundaria y acreditar haber sido matriculado en el segundo grado de educación secundaria (2017) en una institución educativa pública de educación básica regular.
- Haber concluido el primer grado de educación secundaria con una calificación promedio anual mayor o igual a 15.00, la cual debe ser expresada incluyendo las fracciones decimales.
- Tener una edad máxima de 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo del año en curso en el que se realice el proceso único de admisión.
- Contar con autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado, para postular al COAR.

Es necesario informarle que cualquier CONSULTA que desee realizar puede hacerlo al correo coarlambayeque@outlook.com.pe, profesor Willy Carvallo Carrillo 951572876.

Oportuna es la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

VoBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
JOSE LENIN MERINO TORRES
2017-12-07 16:01:15-05



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL LAMBAYEQUE

Mg. Julio Enrique Vásquez Peraita
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE LAMBAYEQUE